

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**633** ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado número 443/2012-F, referente al deudor Don José Ignacio Camarero Herrero, mayor de edad, casado en régimen matrimonial de separación de bienes, provisto de DNI número 25.440.636 - Z, y con domicilio en Zaragoza, calle Carmelo Betoré, número 2, casa 7, 1.º -B, se ha presentado escrito en fecha 5 de diciembre de 2012 por la Administración Concursal por el que aporta el Informe previsto en el artículo 75 LC y sus documentos, con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la notificación de la resolución a las partes personadas y para el resto de los interesados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados, que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4.- Dentro del plazo de cinco días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los acreedores no personados en el concurso, podrán presentar propuestas ordinarias de convenio. En otro caso, se abrirá de inmediato la fase de liquidación.

Zaragoza, 7 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120086710-1